

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	Gerencia de Ingeniería	
		<i>N° DE DOCUMENTO GI-ET-MAT-001</i>
	PROVISION DE GASES CENTRALIZADO	<i>Revisión 02</i>
		<i>Fecha: 24/08/2020</i>
		<i>Página 1 de 5</i>

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)

PROVISION DE GASES CENTRALIZADO

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	Gerencia de Ingeniería	
		<i>N° DE DOCUMENTO GI-ET-MAT-001</i>
	PROVISION DE GASES CENTRALIZADO	<i>Revisión 02</i>
		<i>Fecha: 24/08/2020</i>
		<i>Página 2 de 5</i>

INDICE DE CONTENIDOS

ARTICULO N°1. OBJETO	3
ARTICULO N°2. MODALIDAD DE COTIZACIÓN. ADJUDICACIÓN ..	3
ARTICULO N°3. LUGAR DE ENTREGA.....	3
ARTICULO N°4. PLAZO DE ENTREGA	3
ARTICULO N°5. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO A PROVEER.	4
ARTICULO N°6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.....	4
ARTICULO N°7. GARANTÍA DEL PRODUCTO	4
ARTICULO N°8. RECEPCIÓN DE LOS BIENES.....	4
SECCIÓN 8.1 ROTULADO Y EMBALAJE.....	5

	Gerencia de Ingeniería	
		N° DE DOCUMENTO GI-ET-MAT-001
	PROVISION DE GASES CENTRALIZADO	Revisión 02
		<i>Fecha: 24/08/2020</i>
		<i>Página 3 de 5</i>

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

Artículo N° 1: Objeto.

El presente pliego tiene por objeto definir las condiciones de contratación para la provisión y entrega de “**PROVISION DE GASES**”, destinados principalmente para tareas de mantenimiento de material rodante e infraestructura de todas las Líneas.

La mencionada provisión comprende insumos y transporte al lugar de entrega y acopio.

Artículo N° 2: Modalidad de Cotización. Adjudicación.

Modalidad de Cotización

El oferente deberá ofertar un Único valor unitario por cada uno de los ítems objeto de la presente contratación, el cual se considerará fijo e inamovible; debiendo indicarse separadamente el precio correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El oferente podrá cotizar una, varias o la totalidad de las ZONAS/LINEA de entrega, debiendo en todos los casos cotizar la totalidad de las cantidades requeridos para cada uno de los ítems.

Consecuentemente, queda prohibida la Cotización Parcial del ítem, debiendo entenderse por este concepto a aquellas ofertas realizadas por cantidades inferiores a las requeridas por cada uno de los ítems objeto de contratación.

Asimismo, se entenderán incluidos todos los costos y gastos directos e indirectos propios del objeto de contratación.

Modalidad de Adjudicación:

La adjudicación se realizará en su totalidad por ZONA/LINEA AMBA de entrega, pudiendo adjudicarse una o las distintas ZONAS/LINEAS AMBA a uno o más oferentes, en virtud de las ofertas recibidas.

SOFSE podrá proceder a la adjudicación aún en caso de la presentación de una única oferta, si así estimara corresponder.

El acto de adjudicación recaerá sobre la oferta económicamente más conveniente en cada ZONA/LINEA AMBA, en atención al cumplimiento de las especificaciones técnicas y la capacidad productiva del oferente.

Artículo N° 3: Lugar de Entrega.

El adjudicatario deberá realizar la/s entrega/s en los lugares de acopio establecidos en el Anexo I del presente Plexo Normativo y que forma parte de las presentes especificaciones técnicas.

Artículo N° 4: Plazo de Entrega.

El plazo de entrega de los materiales se establece en un máximo de trescientos sesenta y cinco DIAS (365) días corridos, a computarse a partir de la notificación de la Orden de Compra.

	Gerencia de Ingeniería	
		N° DE DOCUMENTO GI-ET-MAT-001
	PROVISION DE GASES CENTRALIZADO	
		<i>Revisión 02</i>
		<i>Fecha: 24/08/2020</i>
		<i>Página 4 de 5</i>

El adjudicatario deberá realizar entregas parciales según las necesidades operativas, de las cantidades adjudicadas

El adjudicatario deberá coordinar la/las entrega/s con los Representantes designados por SOFSE con CUARENTA Y OCHO (48) horas de antelación a la efectiva entrega de los materiales.

Artículo N° 5: Descripción de los elementos a proveer.

Material	DESCRIPCION	UM	TOTAL Q
3000010945	GAS OXIGENO INDUSTRIAL - RECARGA	MT3	82
3000010937	GAS BUTANO PROPANO	KGS	170
3000010939	GAS ACETILENO - RECARGA DE CILINDRO	KGS	49
3000010933	GAS PROPANO - RECARGA	KGS	22
3000010944	GAS NITROGENO - RECARGA	MT3	20
3000010942	GAS ARGON - RECARGA	MT3	10
3000010946	GAS DIOXIDO DE CARBONO (CO2) - RECARGA	KGS	60
10000000176	FLETE ENTREGA/ RETIRO DE MATERIALES	C/U	413

La sola presentación de la oferta implica el sometimiento voluntario al presente pliego y el conocimiento del proveedor de las condiciones particulares de los elementos a entregar, sin derecho a reclamo alguno.

Artículo N° 6: Documentación Técnica.

El proveedor deberá adjuntar a la oferta económica documentación inherente a la habilitación como empresa proveedora de gases industriales. A su vez deberá presentar una propuesta de entrega de los materiales solicitados en el presente pliego.

Artículo N° 7: Garantía del Producto.

El proveedor garantizará que los **Tubos y Gases** entregados en virtud de esta contratación serán, libres de óxido, libres de defectos respecto de sus materiales, diseño o fabricación, con su correspondiente oblea de habilitación y los Gases corresponderán a lo solicitado.

Durante el citado período de Garantía, queda a cargo del adjudicatario toda reposición de materiales fallados; incluido la logística y descarga inherentes, siempre y cuando la falla no sea atribuible a un mal uso y/o acopio de los mismos por parte de SOFSE.

Artículo N° 8: Recepción de los Bienes.

El Representante Técnico designado por SOFSE, al momento de realizarse la/s entrega/s, procederá a verificar el cumplimiento de los aspectos técnicos, procediendo a rubricar el Remito

	Gerencia de Ingeniería	
		<i>N° DE DOCUMENTO GI-ET-MAT-001</i>
	PROVISION DE GASES CENTRALIZADO	<i>Revisión 02</i>
		<i>Fecha: 24/08/2020</i>
		<i>Página 5 de 5</i>

correspondiente en caso de no verificarse incumplimiento alguno. La rúbrica del Remito constituirá Recepción Definitiva de los materiales.

En caso de verificarse faltantes respecto de las cantidades consignadas en el Remito, el Representante de SOFSE procederá a recibir, consignando en el Remito el correspondiente faltante. El adjudicatario tendrá un plazo de CINCO (5) días corridos para completar la entrega.

En caso de verificarse fallas, roturas, rajaduras y/o cualquier otro desperfecto, el representante de SOFSE procederá a rechazar los materiales defectuosos, procediendo a consignarlo en el Remito correspondiente. El adjudicatario deberá, consecuentemente, retirar los materiales defectuosos en el momento a su costo y sin ocasionar gasto alguno para SOFSE. El adjudicatario deberá reponer las piezas rechazadas en el plazo de CINCO (5) días corridos.

El adjudicatario se compromete una vez notificada la orden de entrega a firmar la aceptación de un protocolo de entrega y control, donde se incluye todo lo antes mencionado y se podrá solicitar la presentación de toda documentación necesaria que lo habilite para la prestación de este tipo de servicio (Habilitación, seguros, etc)

Sección 8.1: Rotulado y Embalaje.

En el/los bulto/s se deberá indicar la siguiente información:

- Numero de Orden de Entrega.
- Nomenclador Único de Material (NUM)
- Descripción del Producto.
- Cantidad Total.
- Proveedor.
- Fecha de vencimiento de material (de corresponder)



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: Pliego -Gases regionales

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.